



Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores

Asunción, 23 de octubre de 2019

DICTAMEN N° 39

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 705 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 30 de agosto de 2019, por el cual remite la Resolución N° 860 **"QUE RECHAZA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 6325 'QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 70, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO - SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL"**, os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

JUAN DARÍO MONGES
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

FERNANDO SILVA FACETTI

EUSEBIO RAMÓN AYALA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PATRICK KEMPER

PARAGUAYO CUBAS COLOMES

EXP. N° S-CD 19-6053

CACDNFP/ rfg

